



Código TRD: 410

MEMORANDO

PARA: SANDRA ORJUELA MÉNDEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: LUZ ADRIANA BARBOSA BAUTISTA
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Respuesta al registro: 212001086 del 12-enero-2021 GRUPO CUBO LTDA.

FECHA: 18 de enero de 2020

Respetada Doctora Sandra,

En atención a la solicitud remitida por la Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras- Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

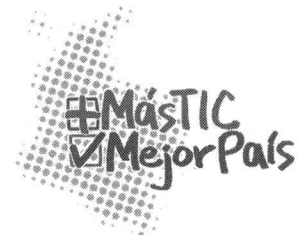
LUZ ADRIANA BARBOSA BAUTISTA
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: 1 Folios concepto adición

Copia: Dra. Arleth Patricia Saurith Contreras- Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Gilma Hernández Varón

Revisó: Daniel Stubbs Gaitán





El futuro digital es de todos

MinTIC

CONCEPTO A ESTUDIOS PREVIOS



INVERSIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA - PROVEEDOR EXCLUSIVO

SOLICITANTE

Fuente de recursos	Inversión	Nombre	Arleth Patricia Saurith Contreras	Cargo	Jefe	Dependencia	Oficina de Tecnologías de la Información.
--------------------	-----------	--------	-----------------------------------	-------	------	-------------	-------------------------------------------

ESTUDIO PREVIO

N° Radicado	212001086	Fecha inicial	12/01/2021	Incluido en PAA	2021	Si
		Fecha ajustes	18/01/2021			

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto: Prestar los servicios de fortalecimiento, soporte preventivo y correctivo a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

Plazo	31/12/2021	Valor del contrato	Valor total	\$ 947.543.660,00	Presupuesto Desagregado	2020	\$ -
Modalidad de selección	Contratación Directa		Aporte Fondo Único TIC	\$ 947.543.660,00		2021	\$ 947.543.660,00
Clase de contrato	Proveedor exclusivo		Aporte Otro (s)	\$ 0,00		2022	\$ -
Acuerdo Marco	No		Incluye IVA	Si		2023	\$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para estimar el presupuesto oficial del proceso, la dependencia interesada tuvo en cuenta la propuesta presentada por GRUPO CUBO LTDA., como proveedor exclusivo de los servicios a contratar, y tuvieron en cuenta los valores del contrato 653 de 2020 suscrito con esta entidad, analizando que el valor mensual para Mantenimiento Preventivo y Correctivos, con Soporte disminuyó en un 10,51% por cuanto para esta vigencia no requieren prestar soporte para la aplicación de Notificaciones y determinaron el Valor Hora de la Bolsa aplicando el aumento del IPC 2020 (1.61%), y tomaron el valor aproximado por el proveedor en un \$1 menos registrado en la propuesta económica, así:

	2020	2021	Incremento
Valor mensual Mantenimiento Preventivo y Correctivos, con Soporte	\$ 35.686.949	\$ 31.936.030	-10,51%
Valor Hora de la Bolsa de Horas	\$ 184.009	\$ 186.970	1,61%

Concepto	Total incluido Iva mes	Cantidad	Total incluido Iva
Valor mensual Mantenimiento Preventivo y Correctivos, con Soporte	\$ 31.936.030	11	\$ 251.296.330
Valor Hora de la Bolsa de Horas	\$ 186.970	3199	\$ 596.247.330
Total			\$ 947.543.660

Por lo anterior la dependencia responsable determino que el valor del contrato asciende a la suma de \$947.543.660 COP incluido IVA, el cual obedece al monto de los servicios de la propuesta presentada por el contratista.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual



El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.

CONCEPTO

✓	Razonabilidad del presupuesto:	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio de mercado presentado por el área solicitante, la OGIF encuentra razonable el presupuesto con cargo al Fondo Único TIC.
N/A	Legalización de Recursos:	N/A
N/A	Observaciones:	N/A

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1064 de 2020 y el Artículo 16 de la Resolución Número 002108 de 16 de octubre de 2020, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y el Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo, expiden concepto sobre el estudio previo sometido a consideración.

Daniel Stubbs

Adriana B.

Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo

Jefe de Oficina de Ingresos del Fondo

✓ Elaboró: Gilma Hernández Varón
✓ Revisó: Daniel Stubbs Gaitán